

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	CHRISTIAN CAMILO ELLIS JIMENEZ	2192274	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Recurso de reposición	Se deja sin efectos la decisión tomada por el Consejo Académico en la sesión del 18 de octubre de 2022 y se autoriza la devolución del valor pagado del 20% de la extemporaneidad del primer semestre de 2021. El estudiante debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo <a href="mailto:tesorer2@uis.edu.co">tesorer2@uis.edu.co</a> para que le informen el trámite a seguir.
M	2	PAOLA SOFIA NIÑO ARENAS	2172899	FISIOTERAPIA	Recurso de reposición	Se mantiene la decisión de negar la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2022, pues el Consejo Académico no encontró alguna circunstancia sobrevenida e irresistible a la matrícula académica por usted efectuada. En consecuencia, las razones que expone para la cancelación de la matrícula académica autorizada, no son atribuibles a la Universidad ni se constituye causal de fuerza mayor.
M	3	JUAN DAVID REY ARDILA	2210080	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico de la sesión del 8 de noviembre de 2022.
M	4	ANDERSON RUBIANO FORERO	2165507	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago de matrícula extraordinaria y debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo <a href="mailto:jnuncira@uis.edu.co">jnuncira@uis.edu.co</a> . El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**POSGRADO**

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	CÉSAR ALDRUBAL GALLEGO ALFONSO	2208582	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Readmisión para IV periodo del /2022	En caso de autorizarse la readmisión para el cuarto periodo/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 391 del octubre 27 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	2	SANDEX JOHAN JIMÉNEZ PINTO	2208590	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Readmisión para IV periodo del /2022	En caso de autorizarse la readmisión para el cuarto periodo/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 391 del octubre 27 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	3	DORIAN PINZÓN MUÑOZ	2188821	MAESTRIA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Homologación del pago de matrícula del I sem/22 para el I sem/23	Teniendo en cuenta concepto emitido por la Coordinación de la Maestría, se autoriza la homologación del pago de la matrícula del I sem/22 para el I sem/23. Asimismo, deberá cancelar el excedente según el incremento del salario mínimo legal vigente, del año 2023. El ciudadano debe comunicarse con la Coordinación de la Maestría para que le informen el trámite a seguir.
M	4	JUAN MANUEL SÁNCHEZ OSORIO	2168264	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA	Readmisión para el I sem/23	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/2023, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 312 de agosto 25 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	MICHAEL LEONARDO ARIZA GÓMEZ	2208461	MAESTRIA EN INGENIERÍA QUÍMICA	Homologación parcial del pago de la matrícula para el I sem/23	Negada la solicitud del ciudadano teniendo en cuenta que el Acuerdo 019 de 2022 del Consejo Superior, establece que, la medida transitoria, aplica para aquellos estudiantes que hubieran matriculado y cursado el primer periodo académico del año 2020 y el ciudadano no era estudiante activo de la maestría en la Universidad en el periodo en mención. Por lo anterior, en el valor de la liquidación del I sem/2023, deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	6	LIA ZAMARA MORA VERGARA	2208460	MAESTRIA EN INGENIERÍA QUÍMICA	Homologación parcial del pago de la matrícula para el I sem/23	Negada la solicitud de la ciudadana teniendo en cuenta que el Acuerdo 019 de 2022 del Consejo Superior, establece que, la medida transitoria, aplica para aquellos estudiantes que hubieran matriculado y cursado el primer periodo académico del año 2020 y la ciudadana no era estudiante activa de la maestría en la Universidad en el periodo en mención. Por lo anterior, en el valor de la liquidación del I sem/2023, deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 29 de Noviembre de 2022. En constancia, firma:

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN  
SECRETARIA GENERAL